



*Universidad Nacional del Nordeste*  
*Rectorado*

RESOLUCIÓN N° 4771/18  
CORRIENTES, 05 DIC 2018

VISTO:

El Expediente N° 01-2018-07935;

CONSIDERANDO:

Que por el citado expediente por el cual el Presidente del Consejo Profesional de Abogados y Procuradores de Resistencia, Dr. Ricardo José Urturi, solicita se declare de Interés Institucional las Primeras Jornadas Chaqueñas de Derecho de la Salud;

Que dichas Jornadas se llevaran a cabo los días 5 y 6 de diciembre del corriente año, en el Salón Auditorio del Colegio de Bioquímicos, Salta N° 446, en la Ciudad de Resistencia-Chaco;

Que el evento contara con la participación especial de la Dra. Marisa Aizemberg, Directora Académica del Observatorio de Salud de la Universidad Nacional de Buenos Aires; y de destacados profesionales locales a través de diferentes paneles, con una visión interdisciplinaria de la salud;

Que la presente medida se toma en virtud de las atribuciones conferidas al suscripto por el Estatuto de la Universidad Nacional del Nordeste;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES A CARGO DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1° - Declarar de Interés Institucional la realización de las Primeras Jornadas Chaqueñas de Derecho de la Salud; que se desarrollará los días 5 y 6 de diciembre del corriente año, en el Salón Auditorio del Colegio de Bioquímicos, Salta N° 446, en la Ciudad de Resistencia-Chaco.

ARTICULO 2° - Regístrese, comuníquese y archívese.

Mmm

PROF. VERONICA TORRES de BREARD  
SECRETARIA GENERAL ACADÉMICA

PROF. ALDO FABIÁN LINERAS  
DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
A/CARGO DEL RECTORADO